

# Daniel Andrade pide interrumpir su arresto domiciliario

El exmandamás de Democracia Viva solicitó autorización al tribunal para asistir a una hora médica.



► Exrepresentante de la Fundación Democracia Viva, ligada a RD.

## Catalina Batarce

“Se ha demostrado que no he robado nada, que no he tocado un peso de esos \$426 millones y espero que la verdad nos haga libres”.

Así respondió el pasado 29 de febrero Daniel Andrade, exmandamás de la disuelta fundación Democracia Viva, a la prensa que lo esperaba en el aeropuerto de Santiago. Arribaba proveniente de Antofagasta, donde permaneció 75 días en prisión preventiva tras haber sido formalizado junto al exseremi Carlos Contreras por tres delitos de fraude al Fisco.

Esa fue su última aparición pública, pues desde ahí se trasladó de inmediato a la casa de su madre en la comuna de La Florida, donde cumple con el arresto domiciliario total que le impuso la Corte de Apelaciones de Antofagasta.

De ese lugar Andrade no se ha movido en más de dos meses y medio -como ha constatado personal de Carabineros que controla dichas

medidas de seguridad-, aunque en los próximos días eso cambiará. Esto, de la mano de una solicitud especial que ingresaron sus abogados ante el Juzgado de Garantía que conoce de la causa.

Conforme a un escrito ingresado el pasado 10 de mayo, el exmilitante de Revolución Democrática requirió permiso para interrumpir el arresto domiciliario y así asistir a una hora médica.

“Por este acto, solicito a US. se autorice a mi representado para suspender por el plazo de 4 horas la medida precautoria de reclusión domiciliaria total con el objeto de poder asistir a procedimientos médicos con el traumatólogo Dr. Juan Valderrama, en Providencia”, se lee en la solicitud firmada por el abogado José Ignacio Figueroa.

Eso sí, antes de acceder a dicha petición el tribunal le pidió a la defensa “indicar día, hora y tiempos de traslados”.

De esta forma, los aboga-

dos de Andrade hicieron presente que “la consulta médica que mi representado tiene con el Dr. Juan Valderrama fue agendada para el día 28 de mayo de 2024, a las 16:40 horas”, y que el tiempo de traslado corresponde a 1 hora y 50 minutos aproximadamente.

Con esos antecedentes a la vista, la jueza Claudia Campusano resolvió: “Se da lugar a lo solicitado, autorizando suspender el control de la medida cautelar de arresto domiciliario total, el día martes 28 de mayo de 2024, desde las 14:00 a las 19:00 horas, impuesta en contra del imputado Daniel Francisco Andrade Schwarze”.

Esta es la primera vez desde que fue formalizado que la defensa de Daniel Andrade solicita un permiso de estas características y, como comentan desde su entorno, el único fin es que pueda cumplir con chequeos médicos que requiere y luego seguir cumpliendo con la medida. ●